

DICON/DAF/DTT/P.27R./kpv.

PUENTE ALTO,

7 JUN 2013

784

EX. N° _____/VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L .N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada, I.O.P. 960002, de fecha 03.06.2013, en donde solicita devolución de dinero por doble pago del Permiso de Circulación del año 2013, correspondiente al vehículo P.P.U. DCHC-31-6;

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE : Al Sr. RUBEN ANTONIO ZAMBRANO PIÑA, RUT. 10.453.937-8, por la suma de \$ 53.846- (Cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
RENE BORGNA VERDUGO
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL